**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E. -**

Quien suscribe **Jesús Villarreal Macías**, diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución**, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que a la mayor brevedad posible instruya u ordene a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal investigar el proceder de la señora Blanca Jiménez Cisneros, Directora Nacional de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el lapso de tiempo que estuvo al frente de dicha dependencia y en forma particular en el manejo del conflicto del agua en el Estado de Chihuahua, que ha venido ocurriendo desde finales del año 2019 hasta el día de hoy, por su actuar unilateral, autoritario, represor, radical, injusto y perjudicial para el campo y sus productores, además de la afectación significativa a la economía Chihuahuense, lo que se traduce en conductas indebidas y actos de corrupción. Lo anterior al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**I.-** Las distintas fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado, desde el inicio del conflicto ocasionado por la decisión sin dialogo alguno y de manera unilateral por parte de la CONAGUA, de desfogar las principales presas del Estado, han hecho puntuales, respetuosos pero enérgicos llamados al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y a las dependencias que conforman su estructura orgánica, con distintos propósitos en torno a la administración del agua por la Comisión Nacional del Agua, recurso hídrico que tiene su origen y nacimiento en el Estado de Chihuahua. En particular, para que desistiera de desfogar las presar del Estado si no es que primero se garantizaba el agua suficiente para el pasado y presente ciclo agrícola, se privilegie el diálogo, se eviten las decisiones unilaterales, buscando siempre la mejor manera de lo que le correspondía a Chihuahua de manera equitativa en el pago del tratado de 1944, celebrado entre México y Estados Unidos.

Quien suscribe el presente, en diverso punto de acuerdo de urgente resolución del día 15 de junio de 2020, en lo que interesa expuse ante la Diputación Permanente de esta representación popular: ***“Reflexionemos un poco, a sabiendas de las altas temperaturas en la presente temporada y la erosión de la tierra por el cauce donde transita el agua, aunado a las grandes distancias que el recurso hídrico tiene que recorrer hasta su destino final, se decide abrir compuertas de las presas, lo cual no augura un resultado óptimo para el pago del agua, ya que el alto grado de absorción de la tierra y la evaporación por el intenso calor, representando un verdadero desperdicio del agua, en perjuicio no sólo de los productores sino del cumplimiento del pacto del 44.”***.

Llamados que fueron en su momento y siguen siendo desoídos, por el contrario las consecuencias en cuanto al uso y disponibilidad del agua por parte de los productores del campo que hasta ahora se conocen son:

**II.-** A pesar del discurso mediático de las autoridades federales responsables del manejo y administración del agua, en el sentido de que el agua en Chihuahua estaba garantizada para los agricultores, discurso que fue reiterado por usted señor Presidente, en conferencia mañanera del día 03 de septiembre de 2020, donde hizo un nuevo llamado a los productores de Chihuahua, diciéndoles que “***no se van a quedar sin agua***”, ***“yo no permitiría que se quedaran sin agua en Chihuahua, ni los agricultores***…”. ***“…eso está garantizado…***”, así lo expresó, entre otras frases.

III.- El 22 de octubre de 2020 el Presidente de la República anunciaba el cumplimiento del pago del agua del tratado del 44 con Estados Unidos de Norteamérica.

En esa misma fecha Blanca Jiménez Cisneros, entonces Directora General de la CONAGUA, entre otras situaciones declaraba que la precisó que **“…*la pérdida por agua evaporada, ocurrida por la detención del líquido en Chihuahua, fue de 280 millones de metros cúbicos, lo que corresponde al 89 por ciento del adeudo de la entidad..”.***

***“Dejamos un plan para dejar el agua de las 13 ciudades fronterizas aseguradas. Se extraerán de la presa El granero, las presas internacionales de La amistad y Falcón…”.***

Roberto Velasco, Director de América del Norte de la Secretaria de Relaciones Exteriores, en esa misma fecha declaró, entre otras cuestiones: ***“…continuará la extracción de agua de la presa El Granero hasta el 19 de noviembre para re abastecer las presas internacionales”.***

III.- De lo anterior se puede inferir con relativa facilidad que la evaporación del agua a que se refirió la entonces Directora de la Comisión Nacional del Agua, Blanca Jiménez Cisneros, fue su responsabilidad y decisión de su propia autoría, sobre todo porque la apertura de las compuertas de la mayoría de las presas y el desfogue ocurrió durante gran parte del tiempo, incluso se prolongó por un mes después de que se cumpliera con el pago del agua a la Unión Americana.

De las propias declaraciones tanto de la Directora General de la CONAGUA, como del Director de América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de que continuaría la extracción del agua de la presa “El Granero”, ya no era para el pago del tratado sino para entregarla a otros estados de la república.

Encima de ello, a inicios del año 2020, de un volumen mucho mayor, se dejaron de contabilizar 100 millones de metros cúbicos de agua que fueron extraídas de la presa “El granero”, enviados a otros estados por medio del Rio Bravo.

A principios del presente año, la COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, todavía a cargo de Blanca Jiménez Cisneros, da a conocer los volúmenes de agua que podrán ser utilizados durante este año para riego, el cual en el mejor de los casos alcanzará para cubrir el 35 por ciento de lo contemplado en las concesiones, cuestión que compromete la producción programada por los productores del campo, evidenciando una situación grave para la economía del Estado, lo que, entre otras consecuencias traerá el aumento de los precios de los productos agrícolas, precisamente originada por su escasez.[[1]](#footnote-1)

La disponibilidad del agua para el presente ciclo agrícola no corresponde con las declaraciones del Presidente de México, en el sentido de que el agua para los productores estaba garantizada.

El pasado día 08 del presente mes y año, se da a conocer por los principales medios periodísticos nacionales la salida de Blanca Jiménez Cisneros de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y que fue propuesta por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, para ser embajadora en Francia.

Con la propuesta del Presidente López Obrador, se evidencia el premio a la incompetencia, al desaseo en el manejo del conflicto del agua, que incluso cobró una vida humana y lesiones graves para otra persona, se recompensa a quien obra de mala intención y daña al campo Chihuahuense.

Blanca Jiménez Cisneros se va a disfrutar en el viejo continente, dejando a miles de campesinos sin agua suficiente para que produzcan alimentos en el campo, no podrán los productores agrícolas regar ni tan siquiera el 50 por ciento de su parcela, quienes tenían títulos de concesión que amparaban su derecho de uso y goce del agua al 100 por ciento. Quedan en evidencia las omisiones en las que incurrió la ex directora de la CONAGUA, no se fue previsor, no hubo orden en la entrega de los pagos de las cuotas de agua con motivo del tratado del 44, se desperdiciaron miles de millones de metros cúbicos de agua por decisiones erráticas, equivocadas y unilaterales.

La derrama económica que dejará de percibirse será de alrededor de 20 mil millones de pesos, que dan cuenta del tamaño del daño causado, no sólo a los productores, sino a la economía Chihuahuense y del país, afectando el Producto Interno Bruto y a toda la cadena económica y de empleo que ello representa.

Blanca Jiménez Cisneros, deja calamidad en el campo y en la economía, con decisiones incorrectas, unilaterales, de castigo y autoritarias, sembrando el encono y propiciando la confrontación con los resultados de todos conocidos. El término corrupción para englobar a todos esos calificativos se queda corto.

Lo anterior sólo por mencionar algunas irregularidades de todas las que deberán ser motivo de la investigación en el errático y desaseado manejo y administración del agua a cargo de Blanca Jiménez Cisneros, por lo que se refiere al Estado de Chihuahua.

**Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:**

**Único.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que a la mayor brevedad posible instruya u ordene a la Secretaría de la Función Pública Federal investigar el proceder de la señora Blanca Jiménez Cisneros, Directora Nacional de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el lapso de tiempo que estuvo al frente de dicha dependencia y en forma particular en el manejo del conflicto del agua en el Estado de Chihuahua, que ha venido ocurriendo desde finales del año 2019 hasta el día de hoy, por su actuar unilateral, autoritario, represor, radical, injusto y perjudicial para el campo y sus productores, además de la afectación significativa a la economía Chihuahuense, lo que se traduce en conductas indebidas y actos de corrupción.

Dip. Jesús Villarreal Macías

Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Dip. Fernando Álvarez Monje Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto Dip. Jesús Alberto Valenciano García

Dip. Carmen Rocío González Alonso Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez

Dip. Marisela Terrazas Muñoz Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz

***Nota:*** *Las firmas que aquí aparecen corresponden a iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a fin de que a la mayor brevedad posible instruya u ordene a la Secretaría de la Función Pública Federal investigar el proceder de la señora Blanca Jiménez Cisneros, Directora Nacional de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el manejo del conflicto del agua en el Estado de Chihuahua.*

1. Recuperado de <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/gobierno-y-productores-analizan-situacion-del-estado-previo-al-ciclo-agricola-2021> el 14 de abril de 2021. [↑](#footnote-ref-1)